

# Promoción de cambios a nivel sistémico Recomendaciones políticas



Descargo de responsabilidad: el apoyo de la Comisión Europea a la producción de esta publicación no constituye una aprobación de los contenidos, los cuales reflejan únicamente las opiniones de los autores y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en los mismos.

# Índice de contenidos

Resumen de las recomendaciones políticas	2
Contexto político	
Los proyectos Inclusive Schools (Escuelas inclusivas)	8
¿Cómo funcionó la colaboración en torno a la promoción?	
Actividades a nivel nacional	9
Actividades a nivel de la UE	10
Qué recomendamos?	10
Desarrollo profesional para docentes y personal directivo	10
La cooperación sistémica y el enfoque escolar integral	12
Escasez de docentes y personal directivo: un caso de degradación del bienestar	16
Financiación pública para la educación y la formación	17

# Resumen de las recomendaciones políticas

El consorcio INSCOOL II recomienda a las instituciones de la UE que colaboren con los Estados miembros en los siguientes ámbitos:

#### Desarrollo profesional para docentes y personal directivo

- Desarrollar oportunidades de aprendizaje para docentes, docentes en formación y personal directivo en consonancia con sus contextos y necesidades sin generar cargas ni repetición adicionales.
- La oferta formativa disponible debe incorporar proveedores de enseñanza formal y no formal, ser fácilmente accesible y tener una financiación adecuada.
- Promover oportunidades de formación sobre liderazgo escolar colaborativo y sobre cómo implicarse en el proceso de elaboración de políticas.

#### La cooperación sistémica y el enfoque escolar integral

- Desarrollar e implementar políticas que presten asistencia a docentes y personal directivo para congregar a actores y partes interesadas.
- Brindar a docentes y personal directivo apoyo, incluso financiero, para fomentar acciones conducentes a implementar el diseño curricular como un proceso participativo.
- Facilitar orientación y recursos para que los responsables de las políticas y las partes interesadas tiendan un puente entre las políticas y la práctica en ambas direcciones.
- Promover la valorización de la educación no formal como un componente esencial de la educación inclusiva y el desarrollo de la cooperación sistemática en todo el espectro de los sectores de la educación: formal, no formal e informal; para asegurarse de que sus perspectivas permeen los procesos de toma de decisiones relativos a las políticas, los planes de estudio, la financiación y las metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Promover las escuelas como ecosistemas de aprendizaje, construyendo redes sólidas que puedan ayudar a resolver los problemas que afrontan a través de la cooperación con la sociedad civil.
- Proporcionar orientación sobre cómo implementar las Recomendaciones del Consejo respecto a los «Caminos hacia el éxito escolar»; en concreto, sobre la inclusión del bienestar como un objetivo primordial de los sistemas de aprendizaje.
- Promover la implementación del enfoque escolar integral, clarificando los vínculos con el enfoque de Educación para el desarrollo sostenible, puesto que la sostenibilidad y la inclusión son interdependientes.

- Llamamiento para la implementación eficaz de los marcos de competencias existentes, como Key Competences (Competencias clave), LifeComp, DigComp y EntreComp, así como GreenComp.
- Respaldo para reforzar las actividades de aprendizaje mutuo entre los Estados Miembros, dentro de los mismos países y entre las regiones y ciudades.
- Alentar la creación de estructuras de cooperación a nivel local y regional, ya que en estos niveles también se desarrollan políticas y acciones relevantes. El Comité Europeo de las Regiones y la DG REGIO podrían desempeñar un papel esencial en el fomento y apoyo de estas estructuras.

#### Escasez de docentes y personal directivo: un caso de degradación del bienestar

- Desarrollar y aplicar medidas respecto a cómo atraer y retener candidatos con talento, haciendo hincapié en aliviar la carga administrativa, simplificar el acceso a la carrera docente y en ofrecer una remuneración adecuada.
- Incentivar la integración de personas de otras profesiones en la profesión docente sin dejar de mantener los estándares de calidad.
- Favorecer la implementación de reformas para posibilitar una mayor flexibilidad y proporcionar al profesorado y personal directivo autonomía para aplicar medidas de inclusión.
- Orientación sobre la forma de conectar entornos de aprendizaje formales, informales y no formales, y la forma en que el personal docente puede recibir el apoyo de copartícipes de la sociedad civil.
- Asesoramiento sobre la incorporación de herramientas digitales acompañado de un apoyo suficiente a los docentes en formación, docentes y personal directivo para potenciar la inclusión.
- Llamamiento a respetar los convenios colectivos y a estimular el diálogo social y la negociación colectiva para garantizar una educación inclusiva y mejores condiciones de trabajo para el personal.
- Orientación para asegurar que la inversión pública en los sistemas educativos también procure el bienestar de los docentes y el personal directivo.

### Financiación pública para la educación y la formación

- Consagrar la financiación pública adecuada como el elemento fundamental de la inclusión en la educación en todos los documentos de políticas destinados a los cambios de infraestructura material e inmaterial.
- Facilitar orientación para que la financiación pública incentive las iniciativas a largo plazo e intersectoriales y desincentive las iniciativas insostenibles de corto plazo.

- Promover la adjudicación inteligente de recursos para dar respaldo al personal directivo y docentes en la aplicación de políticas y programas para cerrar las brechas de inclusión a nivel local.
- Desarrollar mecanismos para asegurar que los resultados provenientes de proyectos no se pierdan y puedan fundamentar la toma de decisiones a diferentes niveles para que la inversión en inclusión sea más eficiente y se ajuste a las necesidades del territorio.
- Las estructuras de cooperación de las partes interesadas también deberían poder intervenir en la evaluación y supervisión de los costos y necesidades reales de las escuelas y los sistemas educativos.
- Propugnar más financiación para el personal de apoyo para contribuir a la inclusión en las escuelas, así como para aumentar y mejorar la oferta formativa para el personal docente y no docente. Estas oportunidades de formación son clave en los casos en que las políticas nacionales no concuerdan plenamente con una visión más holística de la inclusión en la educación.
- Contrarrestar la privatización y el estancamiento de la financiación pública para la
  educación para garantizar que se encauce una financiación pública suficiente a los
  servicios auxiliares, y así asegurar que todo el alumnado tenga igualdad de
  condiciones a la hora de acceder a la educación y a la formación, incluyendo
  aspectos como la vivienda, las comidas escolares, el transporte, etc.

# Contexto político

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN de la ONU) adoptada en 1989 consagró el derecho a una educación de calidad e inclusiva y exigió educación primaria gratuita al mismo tiempo que se facilita un marco para la educación que tenga el propósito de garantizar que todos los menores desarrollen su máximo potencial¹. Más tarde, en 2012, la Unión Europea se comprometió formalmente a garantizar el derecho a la educación en el marco de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE². No obstante, al igual que con muchas áreas de políticas sociales, no genera una obligación vinculante ya que la educación sigue siendo una competencia nacional³. El lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4) supuso un impulso importante para asegurar que los estudiantes tengan la posibilidad de ejercer su derecho a una educación y formación inclusivas y equitativas⁴. En 2015, la UNESCO publicó «Replantear la educación»⁵, que subrayó la importancia de redefinir la educación como una responsabilidad compartida por toda la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PHERECLOS project (2020). *Policy and School Structure Inventory*.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> European Commission. <u>EU Charter of Fundamental Rights</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> PHERECLOS project (2020). *Policy and School Structure Inventory*.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> United Nations. <u>Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> UNESCO (2015). Rethinking Education - Towards a Global Common Good.

población, fundamentada en un enfoque holístico mediante la colaboración entre proveedores de educación formal, no formal e informal, aplicando un enfoque escolar integral<sup>6</sup>. La UNESCO destaca lo crucial que es explorar nuevos ecosistemas educativos y redes de espacios de aprendizaje para poder atender a las diversas necesidades y metas educativas mediante la implantación de sistemas de aprendizaje permanente abiertos y flexibles.

Un enfoque escolar integral, por su propia naturaleza, plasma los principios democráticos y de los derechos humanos. La relevancia de esto también ha sido reconocida por el Grupo de Trabajo ET2020 sobre centros escolares<sup>7</sup>, que señaló la multidimensionalidad de las escuelas caracterizadas como centros de aprendizaje abiertos que mantienen una relación constante de apoyo mutuo con sus comunidades<sup>8</sup>. La UNESCO y el Consejo de Europa también han reconocido este enfoque como un factor fundamental para erigir sistemas educativos inclusivos y para desarrollar competencias necesarias para una cultura democrática ya que no solo aborda las necesidades del alumnado, sino también de todo el personal y de la comunidad en general.

La UE ha tratado de que los ODS se integren en sus procesos de elaboración y seguimiento de políticas. Entre las prioridades de la Comisión, se consideró al ODS 4 dentro de las prioridades de «Una economía que esté al servicio de las personas», «Europa apta para la era digital» y el «Modo de vida europeo» A consecuencia de una limitación de competencias, las instituciones de la UE sólo pueden proponer documentos normativos no vinculantes sobre temas de educación y formación, así como poner en marcha el «método abierto de coordinación» y los grupos de trabajo para el aprendizaje mutuo entre los Estados miembros. Antes de 2020, la inclusión ya se había identificado como una prioridad en materia de políticas, y los principales objetivos destinados a las escuelas eran la reducción del abandono escolar temprano, la educación/atención en la primera infancia y el bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias.

Una evolución importante para la educación inclusiva fue el lanzamiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales<sup>10</sup> en 2017 y de la Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente en 2018<sup>11</sup>. El Pilar Europeo de Derechos Sociales (EPSR, por sus siglas en inglés), en línea con el ODS 4, consagra el derecho a la educación, formación y aprendizaje permanentes de calidad e inclusivos, a aprovechar al máximo el potencial de la educación como fuerza motriz de la equidad social y a vivir la identidad europea en toda su diversidad. La Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente subraya la importancia de desarrollar estas competencias para la

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> PHERECLOS project (2020). *Policy and School Structure Inventory*.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> European Commission (2015). <u>Education & Training 2020. Schools policy: A whole school approach to tackling early school leaving.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> EEPN (2022). A whole school support and networking to ensure school success for all.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> European Commission. *EU whole-of-government' approach*.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> European Commission. <u>European Pillar of Social Rights</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Council Recommendation of 22 May 2018 on key competences for lifelong learning.

realización personal y la inclusión social<sup>12</sup>, y establece también vínculos evidentes con el ODS 4. Además, recalca la relevancia de proveer a todo el alumnado un apoyo adecuado, garantizando entornos de aprendizaje inclusivos para atender a sus necesidades y desarrollar su potencial educativo.

En 2018, se publicó la Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza<sup>13</sup>, la cual fue suscitada por la amenaza de radicalización en toda la Unión. En ella se insta a los Estados Miembros a que den apoyo al personal educativo para poder impartir una educación inclusiva, que pueda proporcionarse mediante medidas que empoderen al personal, promuevan la educación inicial y continua, el aprendizaje entre pares y las actividades de asesoramiento entre pares, así como la orientación y la tutoría. Los Estados Miembros deben utilizar las estructuras existentes o crear nuevas estructuras que estimulen la participación activa en las escuelas tanto de docentes, madres/padres, estudiantes y la comunidad en general.

Recientemente, en 2020, se lanzó la Comunicación relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación (EEE) de aquí a 2025, cuyas dimensiones clave están<sup>14</sup> dedicadas a la inclusión en la educación y la formación, y otra de sus dimensiones está relacionada con la sostenibilidad, dimensión que está muy ligada la inclusión. El ODS 4 y el trabajo de la UNESCO en torno a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) muestran que la EDS es un valioso planteamiento para fomentar la educación inclusiva y consolidar los vínculos entre el trabajo realizado en torno a la inclusión y el de la sostenibilidad<sup>15</sup>. La Comunicación analiza objetivos de Comunicaciones anteriores y define criterios de referencia renovados relativos al bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias, bajo rendimiento en alfabetización informática y TIC, abandono escolar temprano y educación de la primera infancia<sup>16</sup>. La UE supervisa la calidad de la educación por medio del Monitor de la Educación y la Formación, y trabaja en indicadores estructurales para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros<sup>17</sup>. La Recomendación del Consejo más focalizada en la inclusión en las escuelas es «Caminos hacia el éxito escolar» 18. La Recomendación del Consejo pretende asegurar mejores resultados educativos para todo el alumnado, aumentando el rendimiento en las habilidades básicas y minimizando el abandono prematuro de la educación y la formación sirviéndose de una visión holística del éxito escolar, la cual tiene en cuenta tanto el logro académico como el bienestar.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Haciendo especial énfasis en la mejora de las competencias básicas, invirtiendo en el aprendizaje de idiomas, mejorando las competencias digitales y las de emprendimiento, entre otras.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> <u>Council Recommendation of 22 May 2018 on promoting common values, inclusive education, and the European dimension of teaching.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> COMMUNICATION on achieving the European Education Area by 2025.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> EEPN (2022). <u>A whole school approach for sustainable development, with a particular focus on the role and competences of school leaders to support the implementation of it.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> European Commission. European Education Area.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> PHERECLOS project (2020). *Policy and School Structure Inventory*.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Council Recommendation of 28 November 2022 on Pathways to School Success and replacing the Council Recommendation of 28 June 2011 on policies to reduce early school leaving

Otra esfera de acción destacable ha sido los esfuerzos por ofrecer orientación en torno al uso de las tecnologías digitales y la inclusión en las escuelas. La Recomendación del Consejo relativa a los planteamientos basados en el aprendizaje mixto para lograr una educación primaria y secundaria inclusivas y de alta calidad (2021)<sup>19</sup> propone respaldar la supervisión y la autoevaluación de las estrategias y prácticas de inclusión de las escuelas que involucran enfoques de aprendizaje mixto para que puedan adoptarse las medidas necesarias para subsanar las deficiencias. Asimismo, DigCompEdu<sup>20</sup> (marco de competencias digitales para educadores) prevé el desarrollo de un conjunto de competencias que facilitarían que los docentes promuevan estrategias de aprendizaje eficaces, inclusivas e innovadoras, utilizando herramientas digitales. El foco no se pone principalmente en las habilidades técnicas, sino que también apunta a la formación en el uso de las tecnologías digitales para optimizar e innovar la educación y la formación. Otros marcos relevantes incluyen el marco LifeComp y el EntreComp.

A pesar de tener pocas oportunidades para aplicar políticas educativas a nivel de la UE, se establecieron estructuras de gobernanza y creación conjunta para la cooperación. Los programas de financiación como Erasmus+ y Horizon facilitan el intercambio de experiencias, los experimentos de innovación política y la ejecución de actividades de investigación en educación y formación. El potenciamiento de la inclusión se estableció como una de las principales prioridades del periodo de programación 2021-2027 de Erasmus+21. La UE también implementa el «método abierto de coordinación» y los grupos de trabajo para propiciar el aprendizaje mutuo entre los Estados Miembros. En la actualidad, hay dos grupos de trabajo focalizados en las escuelas: «Caminos hacia el éxito escolar» y «Aprendizaje para la sostenibilidad», y uno más global, «Igualdad y valores en la educación y la formación». En estos grupos, representantes gubernamentales de los Estados Miembros, las instituciones de la UE, expertos en políticas nacionales, pero, también, organizaciones de la sociedad civil y académicos, entre otros actores, se reúnen para abordar diversos temas relacionados con la inclusión. Algunos de los temas debatidos han sido, entre otros, la educación para la ciudadanía, la igualdad de género en el aprendizaje, el bienestar y la evaluación en el aprendizaje, la inclusión desde la perspectiva de la guerra en Ucrania y la inclusión de las/los estudiantes con discapacidad.

7

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Council Recommendation of 29 November 2021 on blended learning approaches for high-quality and inclusive primary and secondary education.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> European Commission. <u>Digital Competence Framework for Educators (DigCompEdu)</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibíd.

# Los proyectos Inclusive Schools (Escuelas inclusivas)

El trabajo arrancó en 2019 con el proyecto Inclusive Schools (InScool)<sup>22</sup>, en el que participaron socios de cinco países de la UE en ese momento: Grecia, Reino Unido, Polonia, Bélgica y España. Este primer proyecto tenía la finalidad de integrar los principios de educación inclusiva en la gestión escolar en Europa al favorecer la aparición de una comunidad de líderes que propugnen la inclusión (personal directivo, docentes y estudiantes). La visión consistió en remodelar gradualmente la cultura escolar a través de estrategias de inclusión a largo plazo en toda Europa e implicar a las comunidades escolares en planes de acción específicos para promover la igualdad y valorizar la diversidad. Los principales resultados de su trabajo incluyeron herramientas pedagógicas, así como sesiones de formación a nivel local e internacional<sup>23</sup>.

La transformación de las culturas escolares es un proceso a largo plazo, lo cual motivó a que los socios del proyecto contemplaran continuar con el trabajo haciendo hincapié en los docentes, los docentes en formación y en el personal directivo. El proyecto INSCOOL II tuvo el propósito de aumentar significativamente el conocimiento y las habilidades del personal directivo, docentes y docentes en formación para trabajar de manera inclusiva: para favorecer el cambio en la cultura escolar y posibilitar que las personas vivan, trabajen y aprendan juntas de forma equitativa y pacífica; para ampliar los conocimientos y la comprensión de los educadores respecto a las políticas, la práctica y la cultura de la educación inclusiva; para influir en el cambio de políticas a diversos niveles y para estimular un sentido de pertenencia y de valores comunes. Para alcanzar estos objetivos, las actividades implementadas incluyeron:

- Un informe de análisis de necesidades<sup>24</sup>: para conocer de forma más exhaustiva las necesidades del personal directivo, docentes y docentes en formación. Este informe incluye todos los países participantes (Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, España y Reino Unido) y un análisis comparativo de sus necesidades.
- Un compendio de prácticas inspiradoras: que aprovecha el conocimiento y la experiencia práctica de proyectos e iniciativas anteriores. El mismo informe abarca 30 prácticas inspiradoras que se exponen junto con directrices para ayudar a los lectores a explorar mejor las mejores prácticas y sacarles el máximo partido.
- Formación presencial: los cursos de formación se desarrollaron, se implementaron y se pusieron a disposición de cualquier persona que deseara impartir una formación sobre inclusión con materiales formativos independientes desarrollados para docentes

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> InScool project resources.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> InScool project resources.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> INSCOOL II project (2022). <u>Inclusive education needs assessment and collection of inspiring practices</u>.

- y personal directivo. Los temas principales incluyen la comprensión de la inclusión y la necesidad del cambio, la gestión del cambio, la práctica en el aula, los enfoques escolares integrales y los modelos para la resolución de conflictos.
- Cursos masivos abiertos en línea (MOOC)<sup>25</sup>: más de 400 participantes de toda Europa ya han participado en ellos. Cubre la base teórica y los conceptos fundamentales, la comprensión del contexto, los enfoques inclusivos, herramientas y recursos básicos, el enfoque escolar integral y las escuelas abiertas (open schooling); así como ejercicios de autorreflexión y vínculos con el grupo, recreaciones, éxitos y fracasos exitosos.

# ¿Cómo funcionó la colaboración en torno a la promoción?

El proyecto INSCOOL II involucró a socios que trabajan en Hungría, Bélgica, Italia, Países Bajos, Polonia, España y Reino Unido. El proyecto recurrió a un método de acción desde la base, en el que se recogieron y combinaron los resultados, las buenas prácticas y los intercambios de los grupos nacionales de promoción en cada uno de los países de los socios, además de los intercambios durante la conferencia final, para formular recomendaciones políticas que puedan contribuir a las reformas de políticas a diferentes niveles. La razón que subyace a la creación de los grupos de promoción fue desarrollar las competencias de los docentes en formación, los docentes y el personal directivo para elevar la escala de las prácticas de educación inclusiva en las escuelas y abogar por la inclusión en los procesos de elaboración de políticas a nivel local y nacional, así como a nivel de la UE por medio de las actividades y redes del consorcio del proyecto. Además, la labor de promoción tuvo como objetivo escalar los resultados del proyecto InScool anterior<sup>26</sup> mediante la implicación de más beneficiarios, partes interesadas en educación y formación, entre otros, así como para difundir los resultados a un público más amplio.

#### Actividades a nivel nacional

- Formación de los grupos de promoción: cada socio del proyecto concitó a un grupo heterogéneo de actores, incluidos los participantes en las sesiones de formación presenciales a lo largo de 2022 y 2023, así como madres/padres, responsables de proyectos que trabajan en inclusión, personal no docente (p. ej., psicólogos), instituciones de formación docente y hogares de acogida. En los grupos de promoción también se incluyeron representantes de organismos públicos y entidades privadas.
- Reuniones de los grupos de promoción: se centraron en los conocimientos previos de los participantes en el proyecto sobre la elaboración de políticas, así como en el establecimiento de redes con otras partes interesadas en la educación que asistieron a las reuniones de los grupos de promoción. También debatieron sobre el uso de las herramientas y los cursos desarrollados tras la finalización del proyecto y sobre cómo

-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> INSCOOL II project MOOC.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> InScol project.

- los resultados del proyecto podrían respaldarles en sus propias actividades de promoción local relativas a las escuelas inclusivas.
- Recomendaciones de los grupos de promoción<sup>27</sup>: los resultados de las reuniones se recopilaron en un informe que abarcó los desafíos afrontados a nivel práctico y de políticas en cada uno de sus contextos, así como sus recomendaciones de mejora.

#### Actividades a nivel de la UE

La principal actividad a nivel de la UE fue la conferencia final en mayo de 2023<sup>28</sup>. Fue una oportunidad para el intercambio de opiniones entre los socios del proyecto, los participantes en el proyecto (docentes, docentes en formación y personal directivo), organizaciones de la sociedad civil y representantes de las instituciones de la UE y los Estados miembros. Se trató el concepto de diversidad invisible, el cual los socios del proyecto también han intentado reflejar a través de los cursos y del MOOC. La inclusión en las escuelas (y en nuestras comunidades) se resaltó como una condición imprescindible para una sociedad próspera.

Se puso de relieve la necesidad de estrategias definidas pero flexibles para la adopción de medidas de inclusión, así como la necesidad de financiación suplementaria y su utilización eficaz. Estas estrategias deben desarrollarse de forma conjunta a diferentes niveles con estudiantes, educadores, madres/padres y la comunidad en general. Estos procesos también pueden servir de apoyo para establecer definiciones comunes de inclusión en la educación. Se implementaron tres talleres para debatir sobre las políticas que respaldan la inclusión y las oportunidades de formación (virtuales y presenciales) para docentes, docentes en formación y personal directivo.

# ¿Qué recomendamos?

# Desarrollo profesional para docentes y personal directivo

El desarrollo profesional inicial y continuo de docentes y personal directivo es un factor decisivo para materializar las escuelas inclusivas. La eficacia de la formación se deriva de la disponibilidad para compartir experiencias de aprendizaje y oportunidades de creación conjunta y reinvención<sup>29</sup>. También existe una tendencia a ampliar la oferta formativa a través de medios digitales para llegar a más docentes sin descuidar la eficacia. Independientemente del formato, los fundamentos de cualquier programa de desarrollo profesional continuo son las políticas basadas en datos objetivos y los vínculos con casos reales que deben analizarse<sup>30</sup>. Además, la formación vinculada con el uso eficiente de la tecnología para apoyar la

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from the advocacy groups*.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> LLLP (2023). Final conference - Inclusion in action: a holistic approach to inclusion.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> EEPN (2022). A whole school support and networking to ensure school success for all.

<sup>30</sup> lbíd.

implementación de las prácticas inclusivas en las escuelas no debe limitarse a mejorar las calificaciones de exámenes, sino que debe abordar los efectos sociales y psicológicos<sup>31</sup>. Se ha descubierto que el aprendizaje mixto puede ayudar a los docentes a personalizar el aprendizaje de sus estudiantes conforme a sus necesidades individuales; aunque los docentes deben recibir la formación pertinente para poder ofrecer una variedad de rutas de aprendizaje<sup>32</sup>.

Un aspecto clave del proyecto INSCOOL II es el enfoque en el personal directivo y sus necesidades de formación, que incluyen sesiones de formación en materias como la gestión, el liderazgo pedagógico, la evaluación de los docentes y la implicación de madres/padres, estudiantes y comunidades locales en las actividades escolares y en la administración escolar<sup>33</sup>. Otro ámbito relevante del desarrollo profesional detectado en investigaciones anteriores es la movilidad que refleje las necesidades de los docentes y sea apoyada adecuadamente por parte de las instituciones públicas<sup>34</sup>. No obstante, las conclusiones de los grupos de promoción señalan que los intercambios no siempre tienen que ser internacionales, también pueden producirse dentro de sus comunidades.

Los docentes y el personal directivo pueden beneficiarse de la formación en liderazgo colaborativo<sup>35</sup>. Este concepto se define como un liderazgo que busca la participación inclusiva y el aprendizaje holístico mediante su transformación en un proceso distribuido. Requiere un compromiso para fomentar la colaboración a través de la generación de un entorno escolar que propicie el respeto mutuo, el diálogo crítico, el pensamiento independiente y el sentimiento de pertenencia. El informe de la EEPN (Red Europea de Políticas Educativas para docentes y el personal directivo) de 2020<sup>36</sup> ofrece un conjunto de buenas prácticas de colaboración que pueden proporcionar abundantes pruebas que justifiquen futuras reformas de políticas.

Para los docentes en formación, la formación más pertinente se desarrollaría en las escuelas, donde los mismos docentes que ya participan en prácticas de inclusión podrían trabajar como formadores<sup>37</sup>. Como se contempla en los grupos de promoción, la formación presencial es preferible a las sesiones formativas en línea para los docentes en prácticas, ya que no disponen de ninguna base a la que asociar dicha formación si se hace en línea. En el proyecto INSCOOL II<sup>38</sup> se constató que los temas destinados a este grupo incluyen métodos inclusivos para estudiantes con necesidades especiales, estudiantes con discapacidades y estudiantes de diferentes estratos socioeconómicos (romaníes, refugiados, etc.), en un formato muy

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> EEPN (2020). Digital technical tools, skills and competences supporting teaching and learning.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> EEPN (2022). Teachers' and school leaders' competences and support for effective blended learning.

<sup>33</sup> EEPN (2019). State of Affairs Report: key policy messages.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> EEPN (2018). <u>Desk research report on good practices from practitioner and parent perspective</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> EEPN (2020). Collaborative learning and collaborative school leadership in the digital age.

<sup>36</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from advocacy groups*.

<sup>38</sup> lbíd.

práctico. La autorreflexión y el autodescubrimiento son indispensables para contribuir a que los docentes superen sus propios prejuicios.

#### ¿Cuáles son nuestras recomendaciones?

- Alentar en los Estados Miembros la creación de oportunidades de aprendizaje para docentes, docentes en prácticas y personal directivo que sean innovadoras y acordes con sus contextos y necesidades para asegurar que la formación en sí misma no sea repetitiva y no se convierta en una carga adicional para su jornada. Los temas que se tratarían incluyen, entre otros: la diversificación de metodologías pedagógicas, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje autónomo y colaborativo, y la creación de entornos inclusivos y no discriminatorios. La oferta formativa disponible debe incorporar proveedores de enseñanza formal y no formal, ser fácilmente accesible y tener una financiación adecuada.
- Promover en todos los Estados Miembros oportunidades de formación relativas al liderazgo escolar colaborativo que sirvan de pilar clave para la implementación un enfoque escolar integral, para empoderar a docentes y personal directivo que aún no están comprometidos con la educación inclusiva y para fomentar la colaboración de docentes y personal directivo con el personal no docente.
- Promover en todos los Estados Miembros oportunidades formativas para docentes en formación, docentes y personal directivo, ligadas a la forma de participar en procesos de elaboración de políticas, desde el diseño, el desarrollo hasta la implantación, incluyendo el seguimiento y la evaluación. De este modo, se les capacita para ejercer su derecho a que se les incluya en esos procesos.

## La cooperación sistémica y el enfoque escolar integral

La inclusión y la sostenibilidad deberían ser los puntos de partida de la transformación de las culturas escolares, lo cual no puede suceder sin la cooperación y la participación de las diversas partes interesadas en la gobernanza escolar (y del sistema educativo) mediante un enfoque escolar integral. Este enfoque fomenta soluciones de aprendizaje innovadoras y entornos de aprendizaje que, en última instancia, generan un aprendizaje eficaz y motivador que empodera a todo el alumnado<sup>39</sup>, al tener en cuenta las interrelaciones en el interior y exterior de las escuelas y al asumir que cada parte interesada tiene un papel a desempeñar en la experiencia de cada estudiante<sup>40</sup>.

Las prácticas analizadas por la Red Europea de Políticas Educativas<sup>41</sup> muestran cómo el proceso de transformación de una cultura escolar mediante un enfoque escolar integral y de los derechos humanos conduce al desarrollo de un ambiente democrático, colaborativo e

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> EEPN (2022). <u>Teachers and school leaders towards a sustainable whole school approach for quality</u> and inclusive education. Highlights Report 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> PHERECLOS project (2020). Policy and School Structure Inventory.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> European Education Policy Network (EEPN).

inclusivo dentro del centro educativo. Se necesitan de políticas que ayuden al personal directivo a congregar a los actores y las partes interesadas para promover acciones mediante un proceso participativo (con el alumnado como prioridad), implantar mecanismos para la autoevaluación de las escuelas, favorecer la creación de comunidades globales de estudiantes que trasciendan el ámbito local e involucrar sistemáticamente a los proveedores de educación no formal<sup>42</sup>. Sin embargo, las conclusiones de los grupos de promoción pusieron de relieve que existen inmensos obstáculos en algunos países donde la inclusión no ocupa un lugar prioritario en el programa institucional y donde se disuade la promoción en torno a este tema, lo cual obstaculiza de forma efectiva la implementación de procesos participativos como el del enfoque escolar integral<sup>43</sup>.

El trabajo que se realiza en torno al enfoque escolar integral y la cooperación sistémica en las escuelas (y los sistemas educativos) está estrechamente ligado a la educación para el desarrollo sostenible (EDS). Por tal motivo, no es necesario duplicar el trabajo sobre inclusión y sostenibilidad, ya que la propia EDS se articula a través de un enfoque escolar integral para promover y abordar la inclusión en entornos educativos. El apoyo para desarrollar un liderazgo escolar colaborativo es otro pilar fundamental de la aplicación de un enfoque escolar integral para materializar las escuelas inclusivas, ya que la construcción de este tipo de liderazgo permite que la responsabilidad se comparta entre el personal directivo, el profesorado, el personal administrativo, las/los madres/padres y el propio alumnado<sup>44</sup>. Este aspecto es esencial para contrarrestar la impresión de no ser escuchado por los responsables políticos y la imposibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones, según declaran las personas participantes en los grupos de promoción<sup>45</sup>.

Un enfoque escolar integral no está completo si no se desarrolla una cooperación sistémica a largo plazo con los proveedores de educación no formal y con las comunidades locales en su conjunto. La evidencia obtenida de los proyectos financiados por la UE muestra la relevancia de reforzar los vínculos, sacando provecho de su experiencia y conocimientos e integrarlos en las escuelas. Establecer vínculos con el mundo real proporciona modos de aprendizaje más significativos y contribuye a generar una mayor motivación no solo para el alumnado, sino también para el profesorado y el personal directivo cuyas cargas de trabajo se reducen<sup>46</sup>. Estos vínculos aseguran que el proceso de aprendizaje se siga desarrollando al margen de la educación formal, lo cual limita el abandono escolar prematuro. Para crear estos vínculos, las propias escuelas requieren de autonomía, incluyendo unos presupuestos apropiados, ya que la inclusión sólo es viable si la escuela puede adaptar su enseñanza a las realidades locales.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> EEPN (2022). <u>Teachers and school leaders towards a sustainable whole school approach for quality and inclusive education. Highlights Report 2022</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from advocacy groups*.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> EEPN (2020). Collaborative learning and collaborative school leadership in the digital age.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from the advocacy groups*.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> PHERECLOS project (2021). <u>Summary Analysis Report</u>.

La Recomendación del Consejo respecto a los «Caminos hacia el éxito escolar» 47 exige estrategias integradas y globales, fundadas en la cooperación estructurada entre actores que representen diferentes ámbitos políticos, niveles de gobernanza y niveles de educación y formación. En el documento se señala que para estimular el éxito educativo de todo el alumnado es esencial intervenir en las características a nivel del sistema que pueden incidir en la equidad y la inclusión en las esferas de la educación y la formación de diferentes formas y fortalecer la cooperación intersectorial.

Las recomendaciones del grupo de trabajo ET2020 relativas a las escuelas<sup>48</sup> subrayan igualmente la importancia de un enfoque intersectorial y una cooperación más estrecha con un amplio espectro de partes interesadas para lidiar con los problemas para los cuales las escuelas no tienen (y no pueden tener) la experiencia relevante, incluida la sociedad civil y la comunidad en general. La colaboración en torno a la inclusión puede incluso contribuir a llegar a comprender el propio concepto. Los desafíos a los que se enfrentan los grupos de promoción<sup>49</sup> sugieren que en algunos países todavía hay un alto número de docentes o personal directivo que se centran en la inclusión solamente cuando atañe a las discapacidades físicas, por ejemplo. También es importante explicar y fomentar la idea de la educación inclusiva de una manera comprensible y enseñarla como algo distinto a la integración.

#### ¿Cuáles son nuestras recomendaciones?

- Asesorar a los Estados Miembros sobre cómo implementar políticas que den apoyo a
  docentes y personal directivo para reunir a los actores y a las partes interesadas. Tales
  mecanismos deben integrarse en las propias políticas; es decir, desde la misma fase de
  diseño, para que se puedan desarrollar políticas y estrategias más integrales
  destinadas a todos los estudiantes de la comunidad escolar.
- Ofrecer orientación a los Estados Miembros para que den respaldo a docentes y personal directivo, incluso de forma financiera, para propiciar acciones dirigidas al desarrollo curricular como un proceso participativo, así como para facilitar la creación de comunidades de aprendizaje abiertas que integren de forma transversal la comprensión de la inclusión como un concepto holístico que se distingue de la integración.
- Apoyar a los Estados Miembros en el reforzamiento de las actividades de aprendizaje mutuo a las que se han comprometido. Esto se puede efectuar a nivel de la UE entre los Estados Miembros, a nivel nacional y entre las diferentes regiones y ciudades a escala nacional o transfronteriza.
- Proporcionar orientación a los Estados Miembros sobre cómo implementar las Recomendaciones del Consejo respecto a los "Caminos hacia el éxito escolar", en particular, sobre la inclusión del bienestar como un objetivo primordial de los sistemas

14

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Council Recommendation of 28 November 2022 on Pathways to School Success and replacing the Council Recommendation of 28 June 2011 on policies to reduce early school leaving

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> PHERECLOS project (2020). <u>Policy and School Structure Inventory</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from the advocacy groups*.

- de aprendizaje. Si los logros académicos se consideran también en términos de bienestar e inclusión, la cultura dentro de las instituciones educativas puede readaptarse siguiendo el mismo criterio.
- Promover en todos los Estados Miembros la implementación del marco de trabajo del enfoque escolar integral, definiendo con claridad los vínculos con el enfoque de la EDS, ya que la sostenibilidad y la inclusión son interdependientes. Ambos marcos requieren fomentar la colaboración entre todas las partes interesadas en la educación y los responsables de la toma de decisiones.
- Promover entre los Estados Miembros la valorización de la educación no formal como un componente esencial de la educación inclusiva y el desarrollo de la cooperación sistemática juntando a todos los sectores de la educación formal, no formal e informal para asegurarse de que sus perspectivas permeen los procesos de toma de decisiones relativos a las políticas, los planes de estudio, la financiación y las metodologías de enseñanza y aprendizaje. La UE debería incentivar a los Estados Miembros para que redefinan la responsabilidad en el campo de la educación como una responsabilidad colectiva. La UE debe impulsar el desarrollo de los sistemas de aprendizaje permanente abiertos y flexibles, durante toda la vida de las personas, creados en múltiples espacios de aprendizaje en los cuales todos los tipos de aprendizaje sean reconocidos y valorados.
- Estimular a los Estados Miembros para que creen también estas estructuras a nivel local y regional, puesto que hay políticas y acciones que se desarrollan en estos niveles. Por consiguiente, se debe implicar a los responsables de las políticas locales y regionales y tratar de que las partes interesadas entiendan que también necesitan implicarse en estos procesos. El Comité de las Regiones y la DG REGIO podrían desempeñar un papel central a la hora de respaldar a los Estados Miembros y a los niveles subnacionales en estas tareas.
- Instar a los Estados Miembros a que implementen de forma efectiva los marcos de competencias ya existentes, tales como las Competencias clave para el aprendizaje permanente, incluidos LifeComp, DigComp y EntreComp, así como GreenComp; ya que contribuyen a desarrollar competencias coherentes con los valores de equidad e inclusión.
- Proveer a los Estados Miembros orientación y recursos que posibiliten una mejor interconexión entre la política y la práctica en ambas direcciones. Asegurarse de que los canales de intercambio entre los Estados Miembros permanezcan activos y no sean meros receptores, sino que trabajen juntos en el desarrollo de soluciones.
- Promover la noción de las escuelas como ecosistemas de aprendizaje que forman redes sólidas que pueden contribuir a resolver los problemas que afrontan las escuelas mediante la cooperación con actores comunitarios como la sociedad civil, lo cual permite a las escuelas no solo tener capacidad de reacción sino también ser proactivas para abordar las necesidades del alumnado.

# Escasez de docentes y personal directivo: un caso de degradación del bienestar

La escasez de docentes se ha identificado en toda la UE como uno de los principales problemas a los que se enfrentan los sistemas educativos en Europa en la actualidad<sup>50</sup>. Es patente que el atractivo de la profesión docente en toda la UE se enfrenta a serias dificultades, incluido el envejecimiento de la población y el abandono de la profesión<sup>51</sup>. Se ha identificado que el bienestar de los profesionales es un elemento clave para hacer más atractiva esta profesión y también para aumentar la retención del profesorado. El bienestar del personal docente y no docente es esencial para su propio desarrollo personal y profesional, al igual que para las competencias socioemocionales y el aprendizaje y el desarrollo global del alumnado<sup>52</sup>.

Un informe de la EEPN resaltó que algunas de las razones incluyen la reputación de la profesión, la carga administrativa, las escasas oportunidades de desarrollo profesional y los niveles salariales y condiciones de trabajo inadecuados. Los participantes en los grupos de promoción<sup>53</sup> destacaron que, en algunos casos, la transición de los docentes en prácticas a los docentes en activo a tiempo completo se ha vuelto sumamente compleja, lo cual agrava el problema. En algunos países, las medidas adoptadas para paliar este déficit incluyen la integración del uso de herramientas tecnológicas, así como la contratación de docentes de otras profesiones. La EEPN también señaló que no existen tantos datos concretos disponibles concernientes a la escasez de personal directivo en toda Europa.

Otro factor que incide en la motivación de los docentes está relacionado con su autonomía. Se ha constatado que la motivación es mayor cuando se les ofrece la autonomía para escoger no solo los materiales, sino también los métodos de enseñanza, el plan de estudios, la organización de los entornos de aprendizaje y las colaboraciones con organizaciones externas a la comunidad<sup>54</sup>. Para tener éxito, la autonomía debe combinarse con un alto grado de apoyo continuado (incluido el financiero) al mismo tiempo que se deben aplicar medidas transparentes de rendición de cuentas. Estas medidas podrían contribuir a retener a más docentes en la profesión.

#### ¿Cuáles son nuestras recomendaciones?

• Proporcionar orientación a los Estados Miembros sobre cómo aplicar medidas que sirvan para atraer y retener candidatos/as de calidad para las vacantes, reducir la

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Comisión Europea (2022). European Education Area Progress Report.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> EEPN (2019). State of Affairs Report: key policy messages.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> EEPN (2019). Highlights report.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> INSCOOL II project (2023). <u>Recommendations from the advocacy groups</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> EEPN (2019). State of Affairs Report: key policy messages.

carga administrativa, simplificar el acceso a la carrera docente y apoyarles en su función a través de oportunidades de desarrollo profesional relevantes y una remuneración adecuada.

- Apoyar a los Estados Miembros para estimular la integración de personas de otras profesiones en la profesión docente. Abogar por definir parámetros de calidad sólidos, así como ofrecer apoyo a los recién llegados a la profesión.
- Alentar a los Estados Miembros a que implanten reformas en los sistemas de educación y formación, para facilitar una mayor flexibilidad y brindar a docentes y personal directivo autonomía para poner en marcha medidas de inclusión en las escuelas, así como medidas transparentes de rendición de cuentas enfocadas a la mejora continua de los centros educativos.
- Ofrecer orientación a los Estados Miembros sobre cómo establecer nexos entre los entornos de aprendizaje formales, informales y no formales, dado que el personal docente puede ser respaldado por los socios de la sociedad civil para reducir la carga de trabajo y para explorar metodologías y pedagogías que potencien la inclusión.
- Proporcionar orientación a los Estados Miembros para la incorporación de herramientas digitales acompañadas de un apoyo adecuado para docentes en formación, docentes activos y personal directivo. Los recursos digitales no son soluciones inmediatas, y se requiere asesoramiento para asegurarse de que el personal esté capacitado para usar dichas herramientas, no sufra estrés adicional y, después, incluya de forma proactiva herramientas digitales para potenciar la inclusión.
- Instar a las instituciones de la UE y a los Estados Miembros a que respeten los convenios colectivos y fomenten el diálogo social y la negociación colectiva, con el objeto de garantizar sistemas educativos inclusivos y mejores condiciones de trabajo para el profesorado.
- Orientar a los Estados miembros para asegurar que la inversión pública en los sistemas educativos también procure el bienestar de los docentes y el personal directivo. Se deben proponer soluciones para reducir la carga de trabajo administrativo del profesorado y la dirección escolar, y para interrelacionar mejor su trabajo con el del personal no docente, como las/los psicólogas/os.

## Financiación pública para la educación y la formación

Una financiación pública sostenible es primordial para garantizar el derecho básico a una educación de calidad, inclusiva y gratuita. Cuando intervenga la financiación privada, ésta debe centrarse en la inclusión y no en las ganancias, y debe regirse por reglas que propicien la equidad en la educación y en la formación<sup>55</sup>. En los debates de los grupos de promoción, se observó que en algunos países se ha producido un aumento de la privatización y los recortes

17 Julio de 2023

-

<sup>55</sup> LLLP (2022). Investment in Education & Training: A public good for all.

en el sistema de educación pública, lo cual pone en riesgo el futuro de la educación de calidad a la que aspiran las instituciones<sup>56</sup>.

El respaldo financiero es particularmente necesario para garantizar que las reformas no generen ninguna carga financiera añadida para las familias<sup>57</sup>. Así pues, es preciso que exista una legislación que permita a las escuelas disponer de presupuestos suficientes y flexibles para financiar sus actividades, incluida la aplicación de medidas de inclusión. Esto también está justificado por las conclusiones de los grupos de promoción, en los cuales se descubrió que, generalmente, los problemas a nivel escolar se deben a la falta de recursos, casi siempre recursos financieros<sup>58</sup>. Por otro lado, se deben destinar fondos para estimular la participación de actores externos, como las organizaciones de la sociedad civil, para que colaboren con las escuelas en relación con las prácticas de inclusión.

De los proyectos financiados por la UE se desprende que la financiación también debería destinarse de forma directa a los proveedores de educación no formal para fortalecer los vínculos con el sector de la educación formal para implementar proyectos piloto de forma conjunta, incluyendo el intercambio de experiencias entre educadores de distintas procedencias<sup>59</sup>. Es muy importante incentivar a diferentes niveles las iniciativas sustentadas en la colaboración sistémica a largo plazo con los proveedores de educación no formal. Asimismo, un aspecto debatido en los grupos de promoción fue que, en muchos casos, la deficiente aplicación de las políticas obedece a los insuficientes recursos proporcionados no solo a docentes y personal directivo, sino también a los funcionarios que tienen que implementar las políticas en todos los Estados Miembros, desde el nivel nacional hasta el local<sup>60</sup>.

#### ¿Cuáles son nuestras recomendaciones?

- Las instituciones de la UE y los Estados Miembros deberían incorporar a la financiación pública adecuada como un componente clave de la inclusión en la educación en todos los documentos de políticas del ámbito de la educación y la formación. Esta financiación debe destinarse a cambios de infraestructura material y de infraestructura inmaterial, como los planes de estudio.
- Las estructuras de cooperación de las partes interesadas también deberían poder intervenir en la evaluación y supervisión de los costes y necesidades reales de las escuelas y los sistemas educativos.
- La UE debe prestar apoyo para que la financiación pública incentive las iniciativas a largo plazo e intersectoriales, y desincentive las iniciativas insostenibles de corto plazo. La financiación puede prestar apoyo a la organización de foros para el

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> INSCOOL II project (2023). *Recommendations from the advocacy groups*.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> PHERECLOS project (2020). <u>Compilation of Briefing Papers</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> INSCOOL II project (2023). Recommendations from the advocacy groups.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> PHERECLOS project (2022). Open Schooling Policy Recommendation Brief.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> INSCOOL II project (2023). Recommendations from the advocacy groups.

- intercambio de experiencias de diferentes partes interesadas y la creación conjunta de iniciativas multilaterales e intersectoriales.
- Promover la adjudicación inteligente de recursos para dar respaldo al personal directivo y docentes en la aplicación de políticas y programas destinados a resolver las deficiencias de inclusión a nivel local.
- Instar a los Estados Miembros a que destinen más fondos para el personal auxiliar para contribuir a mejorar la inclusión en las escuelas, así como fondos para aumentar y mejorar las oportunidades de formación para el personal docente y no docente. Este enfoque será esencial para respaldar la oferta de rutas de aprendizaje individualizadas para que todo el alumnado sea incluido. Estas oportunidades de formación son incluso más importantes en los casos en que las políticas nacionales no concuerdan plenamente con una visión más holística de la inclusión en la educación.
- Ofrecer orientación a los Estados Miembros para que aseguren una financiación pública adecuada a los servicios auxiliares, con el fin de garantizar que todo el alumnado tenga igualdad de condiciones a la hora de acceder a la educación y la formación. Los servicios incluyen apoyo para las/los madres/padres para hacer frente a las necesidades relacionadas con la vivienda, comidas escolares, transporte, etc. El respaldo a estos servicios no puede producirse sin luchar contra los casos de privatización y el estancamiento en la financiación pública para la educación.
- Además, es preciso desarrollar mecanismos para asegurar que los resultados provenientes de proyectos no se pierdan y puedan fundamentar la toma de decisiones en diferentes niveles para que la inversión en inclusión sea más eficiente y se ajuste a las necesidades del territorio.

